

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Irma Lilia Garzón Bernal

Año III Segundo Periodo Ordinario

LIX Legislatura

Núm. 13

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2011

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 3

ORDEN DEL DÍA Pág. 4

COMUNICADOS

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Oficio suscrito por los diputados Jesús Ávalos Plata, Gustavo Ávila Vázquez, Juan Carlos Campos Ponce y Juan Manuel Macedo Negrete, presidente y secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que remiten copia del decreto 321 por el que se declara el día 7 de noviembre de cada año como el “Día Estatal del Paciente Reumático” y se incluirá en el calendario cívico. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 6

- Oficio signado por los diputados Felipe Abel Rodríguez Leal y José Luis Montaña Chávez, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual envían el acuerdo por el que se exhorta a los secretarios de trabajo y previsión social federal y estatal; así como al delegado federal en la entidad de la secretaría del ramo, para que en el ámbito de sus atribuciones, se sirvan a

intervenir como amigables componedores o mediadores en conflictos laborales que enfrentan trabajadores del sindicato de la empresa Vidriera del Potosí, S.A. de C.V. y del Sindicato Nacional de Trabajadores General Tire, empresas establecidas en San Luis Potosí. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 6

- Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que remite el acuerdo que solicita al Ejecutivo Federal por conducto de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Desarrollo Social (SEDESOL) y de Economía; que establezcan un subsidio o apoyo económico de cuando menos un peso por litro de leche a favor de los productores y se establezcan mecanismos que eviten importación indiscriminada de leche en polvo. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 7

- Oficio signado por el diputado Carlos Álvarez Reyes, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual interpone formal impugnación en contra de la negativa a turnar a la comisión de presupuesto y cuenta pública la iniciativa de Ley de Contratos de Colaboración para la Inversión y Servicios Públicos del Estado de Guerrero Pág. 7

- Oficio suscrito por el ciudadano Javier Hernández Valencia representante en

México de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mediante el cual se refiere al proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del capítulo primero del título primero y diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **Pág. 7**

- Oficio signado por el ciudadano Armando García Rendón, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicita autorización para dar de baja y subastar bienes muebles propiedad del citado Ayuntamiento **Pág. 7**

- Oficio suscrito por el ciudadano Gilberto Dorantes Basurto, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto su oficio de fecha 02 de mayo del año en curso **Pág. 7**

- Oficio signado por el ingeniero Omar Erik Arteaga Camacho, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal, en relación a la entrega de informe financiero cuatrimestral del ejercicio fiscal 2011 **Pág. 7**

- Oficios remitidos por: la Secretaría de Gobernación y Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura **Pág. 7**

INICIATIVAS

- De Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 8**

- De decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la Ley Orgánica de la

Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Rubén Valenzo Cantor. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 9**

- De decreto por el que se adicionan los artículos 397 bis; 397 bis1; 410 bis y 410 bis1 al Capítulo III del título primero del libro segundo del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Aceadeth Rocha Ramírez. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 13**

- De decreto por el que se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 224 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Aceadeth Rocha Ramírez. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 13**

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, así como a los 81 ayuntamientos que integran el estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus jurisdicciones, de ser el caso, expidan los reglamentos que complementen las disposiciones de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 14**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que instruya al director de la Comisión Nacional del Agua, para que con base en las facultades que le otorga la Ley de Aguas Nacionales y el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, establezca en el estado

de Guerrero, las acciones necesarias tendientes a la prevención y atención de emergencias derivadas de fenómenos hidrometeorológicos que puedan causar daños a las personas, a su patrimonio o a la propia infraestructura hidráulica existente en el estado, en el próximo periodo de lluvias. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 16

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al ciudadano gobernador constitucional del estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero y la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruya el diseño y ejecución de un programa especial de fomento a la actividad pesquera para el estado de Guerrero, en cuyos ejes rectores se incorporen: apoyos financieros, asistencia técnica, canales de comercialización, establecimiento de frigoríficos en puntos estratégicos para la conservación de productos en proceso de comercialización, todo esto en beneficio de la economía en el estado, así como acciones de bienestar social para mejorar la calidad de vida de la comunidad pesquera, que prevean medidas en materia de vivienda, salud, educación e infraestructura básica, bajo la perspectiva del desarrollo rural sustentable y con la concurrencia de otros sectores y dependencias gubernamentales. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 19

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al

ciudadano licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades legales agilicen el esclarecimiento del homicidio de Quetzalcóatl Leija Herrera, quién fuera activista de los derechos humanos de la comunidadlésbico-Gay y presidente del Centro de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral (CEPRODEHI), el pasado 04 de mayo en esta ciudad capital. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 23

INTERVENCIONES

- Del diputado José Natividad Calixto Díaz, en relación al “Día del Maestro”

Pág. 26

- Del diputado Marco Antonio Cabada Arias, en relación a la conmemoración del Día Internacional Contra la Homofobia en Guerrero

Pág. 28

- Del diputado Marco Antonio Leyva Mena, sobre el seguimiento que la Procuraduría General de Justicia en el Estado, está llevando al caso de la agresión que sufrió el ciudadano Guillermo Sánchez Nava

Pág. 29

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 34

**Presidencia de la diputada
Irma Lilia Garzón Bernal**

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, señora presidenta.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Bustamante Orduño Lea, Cabada Arias Marco Antonio, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Contreras Velasco Alejandro, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto,

Guzmán Visairo María Antonieta, Leyva Mena Marco Antonio, Morales Prieto Javier, Moreno Abarca Marco Antonio, Ocampo Zavaleta Ignacio, Palacios Díaz Luis Edgardo, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Sierra Navarro Alicia Margarita, Soto Ramos Faustino, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 31 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Enrique Herrera Gálvez, Hilda Ruth Lorenzo Hernández, Lorena Luna Jiménez, Napoleón Astudillo Martínez, Víctor Manuel Jorrín Lozano, Antonio Galarza Zavaleta; para llegar tarde los diputados Juan Manuel Saidi Pratt, Ramiro Jaimes Gómez, Carlos Jacobo Granda Castro.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 31 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día martes 17 de mayo de 2011, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

<<Tercer Año.- Segundo Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por los diputados Jesús Ávalos Plata, Gustavo Ávila Vázquez, Juan Carlos Campos Ponce y Juan Manuel Macedo Negrete, presidente y secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que remiten copia del decreto 321 por el que se declara el día 7 de noviembre de cada año como el “Día Estatal del Paciente Reumático” y se incluirá en el calendario cívico. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por los diputados Felipe Abel Rodríguez Leal y José Luis Montaña Chávez, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual envían el acuerdo por el que se exhorta a los secretarios de trabajo y previsión social federal y estatal; así como al delegado federal en la entidad de la secretaria del ramo, para que en el ámbito de sus atribuciones, se sirvan a intervenir como amigables componedores o mediadores en conflictos laborales que enfrentan trabajadores del sindicato de la empresa Vidriera del Potosí, S.A. de C.V. y del Sindicato Nacional de Trabajadores General Tire, empresas establecidas en San Luis Potosí. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que remite el acuerdo que solicita al Ejecutivo Federal por conducto de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Desarrollo Social (SEDESOL) y de Economía; que establezcan un subsidio o apoyo económico de cuando menos un peso por litro de leche a favor de los productores y se establezcan mecanismos que eviten importación indiscriminada de leche en polvo. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por el diputado Carlos Álvarez Reyes, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual interpone formal impugnación en contra de la negativa a turnar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la iniciativa de Ley de Contratos de Colaboración para la Inversión y Servicios Públicos del Estado de Guerrero.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Javier Hernández Valencia representante en México de la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mediante el cual se refiere al proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del capítulo primero del título primero y diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. Oficio signado por el ciudadano Armando García Rendón, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicita autorización para dar de baja y subastar bienes muebles propiedad del citado Ayuntamiento.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Gilberto Dorantes Basurto, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto su oficio de fecha 02 de mayo del año en curso.

VIII. Oficio signado por el ingeniero Omar Erik Arteaga Camacho, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con el que denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal, en relación a la entrega de informe financiero cuatrimestral del ejercicio fiscal 2011.

IX. Oficios remitidos por: la Secretaría de Gobernación y Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Segundo- Iniciativas:

a) De Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Celestino Cesáreo Guzmán. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Rubén Valenzo Cantor. Solicitando hacer uso de la palabra.

c) De decreto por el que se adicionan los artículos 397 bis; 397 bis1; 410 bis y 410 bis1 al Capítulo III del título primero del libro segundo del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Aceadeth Rocha Ramírez. Solicitando hacer uso de la palabra.

d) De decreto por el que se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 224 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Aceadeth Rocha Ramírez. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, así como a los 81 ayuntamientos que integran el estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus jurisdicciones, de ser el caso, expidan los reglamentos que complementen las disposiciones de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que instruya al director de la Comisión Nacional del Agua, para que con base en las facultades que le otorga la Ley de Aguas Nacionales y el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, establezca en el estado de Guerrero, las acciones necesarias tendientes a la prevención y atención de emergencias derivadas de fenómenos hidrometeorológicos que puedan causar daños a las personas, a su patrimonio o a la propia infraestructura hidráulica existente en el Estado, en el próximo periodo de lluvias. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al ciudadano gobernador constitucional del estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero y la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruya el diseño y ejecución de un programa especial de fomento a la actividad pesquera para el estado de Guerrero, en cuyos ejes rectores se incorporen: apoyos financieros, asistencia técnica, canales de comercialización, establecimiento de frigoríficos en puntos estratégicos para la conservación de productos en proceso de comercialización, todo esto en beneficio de la economía en el Estado, así como acciones de bienestar social para mejorar la calidad de vida de la comunidad pesquera, que prevean medidas en materia de vivienda, salud, educación e infraestructura básica, bajo la perspectiva del desarrollo rural sustentable y con la concurrencia de otros sectores y dependencias gubernamentales.

Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al ciudadano licenciado Alberto López Rosas, procurador general de justicia del estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades legales agilicen el esclarecimiento del homicidio de Quetzalcóatl Leija Herrera, quién fuera activista de los derechos humanos de la comunidad Lésbico-Gay y presidente del Centro de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral (CEPRODEHI), el pasado 04 de mayo en esta ciudad capital. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del diputado José Natividad Calixto Díaz, en relación al “Día del Maestro”.

b) Del diputado Marco Antonio Cabada Arias, en relación a la conmemoración del Día Internacional Contra la Homofobia en Guerrero.

c) Del diputado Marco Antonio Leyva Mena, sobre el seguimiento que la Procuraduría General de Justicia en el Estado, está llevando al caso de la agresión que sufrió el ciudadano Guillermo Sánchez Nava.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de mayo de 2011.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia que se registró una asistencia más del diputado Peñaloza García Bonfilio, con lo que se hace un total de 32 asistencias a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Victoriano Wences Real:

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por los diputados Jesús Ávalos Plata, Gustavo Ávila Vázquez, Juan Carlos Campos Ponce y Juan Manuel Macedo Negrete, presidente y secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que remiten copia del decreto 321 por el que se declara el día 7 de noviembre de cada año como el “Día Estatal del Paciente Reumático” y se incluirá en el calendario cívico. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por los diputados Felipe Abel Rodríguez Leal y José Luis Montaña Chávez, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual envían el acuerdo

por el que se exhorta a los secretarios de trabajo y previsión social federal y estatal; así como al delegado federal en la entidad de la secretaria del ramo, para que en el ámbito de sus atribuciones, se sirvan a intervenir como amigables componedores o mediadores en conflictos laborales que enfrentan trabajadores del sindicato de la empresa Vidriera del Potosí, S. A. de C.V., y del Sindicato Nacional de Trabajadores General TIRE, empresas establecidas en San Luis Potosí, solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que remite el acuerdo que solicita al Ejecutivo federal por conducto de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), Desarrollo Social (Sedesol) y de Economía; que establezcan un subsidio o apoyo económico de cuando menos un peso por litro de leche a favor de los productores y se establezcan mecanismos que eviten importación indiscriminada de leche en polvo, solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por el diputado Carlos Álvarez Reyes, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual interpone formal impugnación en contra de la negativa a turnar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la iniciativa de Ley de Contratos de Colaboración para la Inversión y Servicios Públicos del Estado de Guerrero.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Javier Hernández Valencia representante en México de la alta comisionada de las naciones unidas para los derechos humanos, mediante el cual se refiere al proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del capítulo primero del título primero y diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VI. Oficio signado por el ciudadano Armando García Rendón, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicita autorización para dar de baja y subastar bienes muebles propiedad del citado Ayuntamiento.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Gilberto Dorantes Basurto, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José Ma. Izazaga, Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto su oficio de fecha 02 de mayo del año en curso.

VIII. Oficio signado por el ingeniero Omar Erik Arteaga Camacho, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan,

Guerrero, con el que denuncia supuestas irregularidades cometidas por el presidente municipal, en relación a la entrega de informe financiero cuatrimestral del ejercicio fiscal 2011.

IX. Oficios remitidos por: la Secretaría de Gobernación y Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo para los efectos conducentes.

Apartado III, a las comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

Apartado IV, se amplía el turno a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que emitan dictamen conjunto con las comisiones de Hacienda, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Justicia, respecto a la iniciativa de Ley de Contratos de Colaboración para la inversión y servicios públicos del Estado de Guerrero.

Apartado V, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos conducentes.

Apartado VI, a la Comisión de Hacienda para los efectos conducentes.

Apartado VII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado VIII, a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado IX, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

La iniciativa de Ley Anticorrupción en contrataciones públicas que presento y someto a la consideración de esta Soberanía, tiene como antecedente inmediato la aprobada en el Senado de la República y esencialmente compartimos las necesidades y motivos de aquello.

Estamos ciertos que ha sido un reclamo permanente de la sociedad guerrerense, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos no sólo como un derecho que ha sido ampliado con la última reforma al artículo 6º constitucional, sino como un mecanismo de autocontrol de las propias encargadas de la administración de aplicación de recursos económicos del Estado.

En esta iniciativa establecemos reglas claras que regulen el procedimiento y las sanciones a las que se harán acreedoras las personas físicas y morales que se conduzcan irregularmente, con motivo de su participación en las contrataciones públicas de carácter estatal y municipal.

Buscamos atacar frontalmente la corrupción que es un fenómeno que obstaculiza el desarrollo económico, aumenta los costos de transacción, genera desigualdad dentro de la sociedad y erosiona la legitimidad y credibilidad de nuestras instituciones.

Por ello es necesario combatir y sancionar las malas prácticas de servidores públicos y particulares en materia de contrataciones públicas, más aún, nuestro país en el concierto internacional es parte de la Convención Interamericana contra la corrupción de la Organización de los Estados Americanos.

La convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales de la organización para la cooperación y desarrollo económico y la convención de las naciones unidas contra la corrupción.

Instrumentos que nos obligan a prever en nuestra legislación las disposiciones que permitan prevenir y erradicar la corrupción. Debemos reconocer que nuestro marco normativo para sancionar a los servidores públicos y a los particulares personas físicas y morales en materia de contrataciones públicas no han resultado eficaces, ni siquiera han inhibido conductas de corrupción.

De aprobarse esta iniciativa tanto el Estado como los municipios contarán con una ley, que les dará herramientas para hacer frente a la corrupción y abrir una nueva etapa en las relaciones entre el Estado y los particulares, basados en la legalidad y la transparencia.

Para muestra del problema tenemos que aproximadamente el 70 por ciento del presupuesto nacional se destina de alguna forma a la contratación, ya podemos imaginarnos el impacto de la corrupción en estos procesos, a nivel nacional en el 2007, en promedio las mordidas costaron a los hogares mexicanos 138 pesos, es decir que pagaron más de 27 mil millones de pesos por este concepto.

Transparencia internacional en 2008, afirma mediante el índice de fuentes de sobornos en la situación de México en materia de corrupción es complicada, en la clasificación de los 22 principales países exportadores a nivel internacional y regional en función de protección de sus empresas a sobornar en el extranjero, nuestro país obtuvo un puntaje de 6.6 sobre 10. De ese tamaño es el problema.

La percepción de la sociedad es que en México la corrupción está en aumento y estamos llegando a un nivel crítico, por ello es necesario regular los procedimientos las conductas, las sanciones que deben imponerse a quienes han hecho de la corrupción una forma de vida, debemos rechazar con todo rigor estas prácticas nocivas, porque la corrupción afecta la normatividad jurídica, la convivencia diaria y ponen en riesgo la paz pública.

Nada ha hecho más daño a nuestro Estado que la deshonestidad, nada ha hecho más daño a nuestro Estado que la corrupción, la iniciativa que se somete a consideración está compuesta de 7 capítulos, 31 artículos y 2 artículos transitorios.

En el primer capítulo se abordan las disposiciones generales, como son:

- El objeto de la ley.
- Los objetos a quienes va dirigida y los entes encargados de aplicarla.

En el capítulo segundo se prevé el catálogo de conductas sancionables.

El capítulo tercero regula el procedimiento de investigación que puede ser de oficio o por denuncia, su contenido y el trámite que debe darse, así como las facultades de las autoridades competentes para conducir la investigación.

En el capítulo cuarto, que se denomina dentro del procedimiento administrativo sancionador prevé que si de la investigación realizada se advierten elementos suficientes que hagan presumir la existencia de las conductas previstas en la ley, la autoridad competente dictará un acuerdo inicio del procedimiento administrativo sancionador.

En la iniciativa se señala cual debe ser el contenido de este acuerdo y la forma de las notificaciones, en este mismo capítulo se establece un plazo de 15 días hábiles para que el presunto infractor manifieste lo que a su derecho convenga, dando respuesta a todos y a cada uno de los actos que se le imputan, ofreciendo y presentando las pruebas que estime pertinentes y en su caso reconociendo su responsabilidad en relación con la infracción de que se trate. En pocas palabras se le concede su garantía de audiencia.

También se indica lo relativo a las pruebas, los alegatos y la resolución respectiva, así como las medidas de apremio.

En el capítulo 5° de las sanciones administrativas se prevén multas a personas físicas de entre mil a 50 mil veces el salario mínimo diario general vigente en el Estado de Guerrero, y a las personas morales de 10 mil hasta 2 millones de veces el salario mínimo diario general, pudiendo incrementarse si el beneficio obtenido por el infractor fue superior a la multa máxima, asimismo se prevé la inhabilitación para participar en contrataciones públicas de carácter estatal y municipal.

Para la imposición de sanciones se tomará en cuenta la gravedad de la infracción que se incurra, las circunstancias económicas del infractor, sus antecedentes, su grado de participación, los medios de

ejecución, la reincidencia y el monto del beneficio lucro por el daño o perjuicio derivado de la conducta irregular.

En el capítulo 6° denominado de la reducción de las sanciones, establece que la persona que haya realizado alguna de las conductas infractoras o que se encuentre participando en su realización, podrá confesar su responsabilidad con el objeto de acogerse al beneficio de la reducción de las sanciones que será en su caso de entre 50 y el 60 por ciento del monto de las sanciones que se impongan al responsable.

Finalmente en el artículo 7° de la prevención se propone que la Contraloría General del Estado, pueda suscribir convenios de colaboración con las personas físicas o morales que participen en contrataciones públicas de carácter estatal y municipal, así como las cámaras empresariales de organizaciones industriales o de comercio, con la finalidad de orientarlas en el establecimiento de mecanismos y autorregulación que incluya la instrumentación de controles internos y un programa de integridad que les permita asegurar el desarrollo de una cultura ética en su organización.

Como podrá advertirse compañeros diputados, compañeras diputadas, la iniciativa que someto a consideración de esta Soberanía tiene muchas bondades y pretende combatir de manera frontal los actos de corrupción, de ser aprobada, seguro estoy que habrá de ser de gran avance y nos colocará a la vanguardia en este tema de interés nacional.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rubén Valenzo Cantor:

El diputado Rubén Valenzo Cantor:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Ciudadanos Secretarios de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con base en las facultades contenidas en los artículos 50, fracción II y 51 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Guerrero; y 8 fracción I, 58, fracción I, III y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero; en nombre de las diputadas y los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, esta iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Primero.- Actualmente, existe la percepción social que el sistema de justicia penal en Guerrero atraviesa por una crisis de credibilidad, derivada del sentimiento colectivo de impunidad y de que las instituciones encargadas de la administración y procuración de justicia son los espacios perniciosos desde donde se genera la inseguridad pública.

Las razones para arribar a éste criterio son varias, pero en particular, hoy en ésta alta Tribuna, he de referirme a algunas causas que impactan en la institución del Ministerio Público.

Como es del dominio público, la carga de trabajo resulta excesiva para los agentes del Ministerio Público por insuficiencia de personal, respecto del alud de expedientes, aunado a los bajos salarios que perciben, lo cual influye decisivamente en que el trámite de las averiguaciones previas se realice con graves deficiencias técnicas ó con lentitud exasperante.

Por ello la preocupación de atender con prontitud y sin obstáculo alguno las denuncias y querellas que formulen quienes han sido víctimas de delitos, para evitar que los ofendidos tomen justicia con su propia mano, por la falta de respuesta del Ministerio Público.

Segundo.- Dentro del sistema penal, se creó la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales con presupuesto propio, autonomía técnica e independencia en su funcionamiento y administración, la que conoce de los delitos electorales contemplados en el Código Penal del Estado.

De este modo, la función sustantiva de la FEPADE local, inicia con un proceso electoral y dicha función se acota cuando termina el proceso electoral, es decir, cuando se termina la etapa de resultados y declaratoria de validez de la elección, y al no haber proceso electoral,

la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales queda reducida al seguimiento de actos procesales para la integración de las averiguaciones correspondientes, sin tener funciones sustantivas de vigilancia electoral, ni atención a denuncias ciudadanas que guarden relación con un proceso electoral.

Al respecto, es de mencionarse que a la par de la fiscalía local, existe también la fiscalía federal dependiente de la Procuraduría General de la República y que durante los comicios locales, también interviene en la persecución de los delitos electorales y que desde mi muy particular punto de vista es más confiable, porque no atiende intereses partidistas ni políticos.

Tercero.- Resulta infructífero tener un aparato burocrático que al terminar un proceso electoral no tiene justificación social, pues la carga de trabajo de la FEPADE es mínima, concentrándose a realizar las investigaciones para emitir las determinaciones a cada caso concreto, que de acuerdo a las estadísticas de esa dependencia, generalmente se establece una determinación de archivo o improcedencia en los asuntos.

De éste modo, el aparato burocrático de ésta dependencia se circunscribe a la ejecución de diligencias de orden penal electoral, que aunque la cantidad de asuntos llegara a ser abultado, en esencia jurídica puede ser resuelto por una área determinada de esa fiscalía, pudiéndose aprovechar la capacidad profesional de los demás miembros de esa dependencia para reforzar el trabajo en la investigación de delitos del orden común, debido a que el índice de éstos delitos que deben atender todas las áreas de la Procuraduría de Justicia del Estado es significativo en relación a los de orden electoral, resultando insuficiente el personal que esta dependencia emplea para cumplir con la procuración de justicia, teniendo un volumen de trabajo mucho mayor a la FEPADE.

Por tal consideración, estimo necesario que una vez que ha terminado un proceso electoral, la FEPADE en su carácter de ministerio público debe concentrarse en coadyuvar con la investigación de delitos del orden común para abatir el rezago en que se encuentra la Procuraduría de Justicia del Estado, o en un criterio riguroso tal dependencia debe entrar en receso electoral, tal y como sucede con los Consejos Distritales Electorales, para que se vuelva a instalar y desarrolle sus funciones cuando inicie otro proceso electoral local y los recursos que se le destinan se re etiqueten para la Procuraduría de Justicia del Estado o alguna otra área que se considere prioritaria.

Debemos tomar en consideración también, que por ley las elecciones venideras van a ser realizadas en una sola jornada electoral tanto locales como federales, por lo cual tendrá una participación mayor la FEPADE dependiente de la Procuraduría General de la República.

En nuestro estado de Guerrero no podemos tolerar que a una fiscalía de delitos electorales con un presupuesto de 5,321,847.5 millones anual, determine un número muy bajo de averiguaciones previas, mientras la Procuraduría de Justicia del Estado no acierta a disminuir la impunidad y a ganarse la credibilidad de los guerrerenses que nos mantiene en una intranquilidad permanente y existe una fiscalía de delitos electorales inoperante, siendo importante hacerle un cambio profundo y estructurar a la legislación que le dé sus facultades.

Por ello, pongo en manos de éste Congreso la presente iniciativa de reforma a ésta institución encargada de procurar justicia y seamos nosotros quienes enfrentemos la responsabilidad histórica de cambiar las estructuras obsoletas e inoperantes en justicia y seguridad.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, de la siguiente manera:

a) Modificar el párrafo cuarto del artículo 78° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para otorgarle el nivel de director general al fiscal Especializado para la Atención de los Delitos Electorales.

b) Modificar el párrafo segundo del artículo 41° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, para otorgarle el nivel de director general al Fiscal Especializado para la Atención de los Delitos Electorales.

c) Adicionar los párrafos quinto y sexto del artículo 41° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, para determinar la función de la FEPADE cuando ésta se encuentre en receso electoral, asimismo, para otorgarle facultades a la FEPADE para que al término de los procesos electorales auxilie al ministerio público en la investigación y persecución de los delitos del orden común.

d) La fracción X y XI del artículo 42° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del

Estado de Guerrero, para implementar la coadyuvancia de la FEPADE en la atención de los delitos del orden común.

Por lo antes expuesto, presento ante el pleno de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente iniciativa de decreto:

Primero: Se reforma el párrafo cuarto del artículo 78° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 78°.- (...)

El fiscal especializado para la Atención de los Delitos Electorales, tendrá el nivel de Director General, será nombrado por el Ejecutivo, pero su nombramiento estará sujeto a la aprobación del Honorable Congreso del Estado, en un término improrrogable de diez días posteriores a la presentación de la terna que haga el Ejecutivo del Estado y podrá ser ratificado por una sola ocasión; en caso de no aprobarse dicha terna, el Ejecutivo del Estado podrá presentar por una sola ocasión una nueva terna y en caso de rechazarse hará el nombramiento de manera directa a favor de persona distinta a las rechazadas.

Segundo: Se reforma el párrafo segundo y se adiciona los párrafos quinto y sexto al artículo 41° y se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI del artículo 42°; de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 41°.- (...)

Párrafo segundo

Al frente de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, estará un Fiscal que tendrá el nivel de director general, que será nombrado por la mayoría de los integrantes del Honorable Congreso del Estado en un término improrrogable de diez días posteriores a la presentación de la terna que haga el Ejecutivo del Estado, en caso de no aprobarse dicha terna, el Ejecutivo del Estado podrá presentar por una sola ocasión una nueva terna y en caso de rechazarse hará el nombramiento de manera directa a favor de persona distinta a las rechazadas.

Párrafo quinto

“Durante los recesos electorales, el presupuesto, la autonomía técnica e independencia en su funcionamiento y administración será acotada para

dependen de las funciones sustantivas de las subprocuradurías de Control Regional y Procedimientos Penales; y Jurídico y de Atención a Víctimas del Delito para que se avoque a la persecución de los delitos del orden común”

Párrafo sexto

Concluido el proceso electoral estará facultado para auxiliar al Ministerio Público en la investigación y persecución de los delitos del orden común, actuando, por tanto, bajo la determinación de las subprocuradurías de Averiguaciones Previas y de Control de Procesos, en lo referente a la función técnica y administrativa.

Artículo 42º.- La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, contará con las siguientes atribuciones:

I a la IX (...)

X.- Al término de los procesos electorales coadyuvar con el ministerio público en la prevención, investigación y persecución de los delitos del orden común, que se encuentran tipificados en el Código Penal del Estado.

XI.- Las demás que las leyes y ordenamientos relacionados le confieran.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero.- El gobierno del Estado a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ordenará a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, coadyuve con los ministerios públicos en la investigación y persecución de los delitos del orden común, cuando este se encuentre en receso electoral.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor, el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de mayo de 2011.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Justicia. En atención a la materia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo de los incisos “c” y “d” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Aceadeth Rocha Ramírez.

La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

La suscrita diputada Aceadeth Rocha Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular, la iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 397 Bis; 397 Bis1; 410 Bis y 410 Bis1 al Capítulo III del Título Primero, del Libro Segundo del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y la iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 397 Bis, 397 Bis1 410 Bis párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 224 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Signatario de la Convención de los Derechos de los Niños, ratificada el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa, el Estado mexicano en cumplimiento a los compromisos contraídos, reconoce la gran importancia que debe tener para los Estados Democráticos la salvaguarda y el pleno respeto a la dignidad y el valor del niño, independientemente de su raza, color, género, idioma, religión, orígenes, riqueza, nacimiento o capacidad.

A la par, es responsabilidad de nuestro país, en cumplimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y las Declaraciones de México, Copenhague, Nairobi y Beijing signados y ratificados a favor de la mujer, garantizar los derechos de las mujeres y trabajar activamente para promoverlos y protegerlos, aplicando políticas y programas diseñados para tal efecto.

En atención a estos instrumentos internacionales, en México se ha perfeccionado el establecimiento de los mecanismos para reparar violaciones de los derechos de las mujeres y los niños, y se fomenta activamente el reconocimiento y respeto de los mismos; dando

prioridad entre éstos, a aquéllos relacionados con la subsistencia y calidad de vida de la mujer y del menor, tanto en el ámbito familiar como en el social.

En esa tesitura, en una democracia constitucional como la que se vive en México, el derecho familiar debe ser visto como un conjunto de principios y valores procedentes de la Constitución, de los tratados internacionales, así como de las leyes e interpretaciones jurisprudenciales, dirigidos a proteger la estabilidad de la familia y a regular la conducta de los integrantes del grupo familiar entre sí, y también a delimitar las relaciones conyugales y de parentesco, conformadas por un sistema especial de protección de derechos y obligaciones respecto de menores, incapacitados, mujeres y adultos mayores, de bienes materiales e inmateriales, poderes, facultades y deberes entre padres e hijos, consortes y parientes, cuya observancia alcanza el rango de orden público e interés social.

Bajo esa perspectiva, los alimentos son considerados en el Código Civil del Estado de Guerrero, como una obligación de tipo económico a través de la cual se provee a una persona determinada de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades físicas o intelectuales, a fin de que pueda subsistir y cumplir su destino como ser humano.

Sin duda el reconocimiento del derecho de recibir alimentos ha motivado diversas reformas al marco jurídico estatal, no obstante los avances, se reconoce la necesidad de complementar nuestra legislación por cuanto a las medidas de aseguramiento de los alimentos, mismos que ante el vacío, lagunas o interpretaciones de la ley se ve mermado.

En ese tenor, las presentes iniciativas tienen como propósito complementar el marco jurídico, modificando las disposiciones, cuya falta de claridad o de normas complementarias, han permitido el ejercicio de la violencia familiar en su modalidad de violencia económica, que ejerce el sujeto activo al no cubrir las necesidades básicas de los miembros de la familia, en caso de que esto corresponda, como con los hijos menores de edad y estudiantes, la mujer que no posee trabajo remunerado, los adultos mayores u otros miembros dependientes.

Por cuanto al Código Civil del Estado se establece que en la obligación alimentaria derivada de la ley, deben imponer los principios de equidad y justicia, por ende, a su fijación que deberá atender a las condiciones reales prevalecientes a ese vínculo familiar de lo que surge ese derecho de alimentos.

Éste es, cuando no se deduzca de autos al salario o los ingresos reales del deudor alimentario, en la fijación de la pensión alimenticia, el juez además de atender a dos principios fundamentales: Estado de necesidad del autor y a las posibilidades reales del obligado, también deberá considerar y evaluar las circunstancias o características particulares que prevalecen o presentan esa relación familiar, como sin duda la constitución y el medio social en que se desenvuelven tanto el acreedor como el deudor alimentario, las condiciones, nivel de familia y las circunstancias propias en que se desarrolla cada familia, desde luego, comprendiendo en ésta al cónyuge, a los hijos y demás que resulten beneficiarios conforme lo señala la ley, y así al juzgador se encuentre en posibilidades reales de decretar la pensión alimentaria sustentada en el nivel de vida que el deudor y sus acreedores alimentarios hayan llevado en los dos últimos años.

De igual forma con base en estas particularidades y a los requerimientos cotidianos surgidos de la vida moderna, con el fin de establecer formas prácticas de poder cumplir con efectividad esa obligación alimenticia, previniendo posibles prácticas fraudulentas, dolosas o de mala fe, se propone condenar al pago de daños y perjuicios, además del deudor alimentario, a aquellas personas que por su cargo o funciones tengan la obligación de proporcionar informes sobre la capacidad económica de los deudores alimentarios e incumpliendo con este deber, no lo realicen o bien lo hagan a destiempo o en forma alterada o falsa.

Asimismo, independientemente de otras sanciones, se obliga al pago de los daños y perjuicios a las personas que no realicen de inmediato el descuento ordenado por el juez, por concepto de pensión alimenticia provisional o definitiva, o auxiliien al deudor a ocultar o disimular sus bienes, o en general a eludir el cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.

Así también, acorde a la iniciativa de decreto de reformas y adiciones al Código Penal del Estado, presentada por la suscrita en sesión anterior, se establece la obligación al juzgador, para que de oficio de vista al ministerio público para el inicio de la averiguación previa por el delito de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, cuando se peca o alguna de las partes le haga saber la realización de tales conductas o misivas o dilatorias.

De igual manera, conforme al objetivo del cumplimiento del pago de la pensión alimenticia, se establece la obligatoriedad del deudor alimentario de informar al juez y éste a su vez al acreedor alimentario,

de cualquier cambio de empleo, domicilio o salario que perciba.

Por último, atendiendo al principio de protección de los derechos humanos de la mujer y el niño, con la finalidad de garantizarles el derecho alimentario, se adiciona un artículo que contiene la disposición expresa de que los acreedores alimentarios tendrán derecho preferente sobre los ingresos y bienes de quien tenga dicha obligación, respecto de otra calidad de acreedores.

Con la finalidad de asegurar el cumplimiento de esta necesidad apremiante -pensión alimenticia- es indispensable contar con mecanismos jurídicos que permitan a las instituciones públicas, afrontar con mayor celeridad los casos de los acreedores alimentarios, entre ellos, los menores y las mujeres, que se encuentran inmersos en el círculo de la violencia familiar, la exposición y el abandono de menores o simplemente ante la conflictiva de la omisión del acreedor de ministrar alimentos por capricho o desidia.

Uno de estos instrumentos, es la facultad del juzgador de dictar medidas precautorias para el otorgamiento de los alimentos, conocida como pensión alimenticia provisional, la cual es fijada para ser otorgada al acreedor alimentista desde el inicio del procedimiento judicial hasta el dictado de la resolución, salvo la presentación de algún incidente, misma que asegura la satisfacción inmediata y perentoria de subsistencia.

Sin embargo, la finalidad de esta medida, se ve obstaculizada por el deudor alimentario, cuando en contubernio con terceras personas, maniobra de forma tal que oculta o disfraza la información sobre el salario y prestaciones del obligado o bien retrasa el descuento al salario mandado por el juzgador por concepto de pensión alimenticia provisional.

En forma integral con las iniciativas de decreto al Código Penal y el Código Civil del Estado presentadas por la suscrita se propone adicionar al artículo 224 del Código Procesal Civil, tres párrafos, que serían el tercero, cuarto y quinto, en los que se establece la obligación del juzgador de asegurarse que los acreedores alimentarios reciban la pensión alimenticia provisional que les haya fijado, facultándosele para utilizar los medios que crea conveniente para lograr tal fin, esto debido al reciente criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que estableció que tratándose de la medida precautoria de pensión alimenticia provisional, las medidas de apremio no son las adecuadas para garantizar el aseguramiento de los alimentos de los

menores o de aquellas personas que tienen el derecho a solicitarlo.

De igual forma se plasma la responsabilidad civil además de la penal en que incurran terceras personas, en caso de que no realicen y otorguen en forma inmediata y adecuada el descuento por pensión alimenticia provisional que sea decretada, facultando al juzgador para que de oficio o a petición de parte de vista al ministerio público para el inicio de la averiguación previa correspondiente.

Las propuestas de reformas y adiciones entorno al aseguramiento de los alimentos representará sin duda un gran avance en los cumplimientos de los instrumentos internacionales designados a favor de los menores y de las mujeres.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de mayo de 2011.

Atentamente.

Diputada Aceadeth Rocha Ramírez.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Esta Presidencia turna las iniciativas de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

La suscrita diputada Irma Lilia Garzón Bernal, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo número 286, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece en su artículo 74, fracción III, que son atribuciones del gobernador del Estado, ejercitar la facultad reglamentaria que le compete, para desarrollar y hacer efectivas las leyes que expida el Congreso del Estado.

Asimismo, el artículo 93, fracción III de la Constitución Política local, señala que son facultades de los municipios, expedir, de acuerdo con las leyes que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Esta facultad se otorga al Ejecutivo y a los ayuntamientos para que una ley pueda ser proveída en su esfera exacta de todas aquellas disposiciones necesarias para su cumplimiento. La finalidad que se tiene a perseguir con los reglamentos, es posibilitar la ejecución de la ley, precisando normas contenidas en las leyes de contenido administrativo que dicte el Poder Legislativo y así conseguir su mejor y más adecuada aplicación en los ramos que regula.

Este Poder Legislativo, el 4 de diciembre de 2001, aprobó la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de enero de 2002.

Dicha ley tiene como objeto garantizar la protección y desarrollo pleno integral de los menores de dieciocho años en el Estado de Guerrero, y su aplicación le corresponde, en el ámbito de su competencia a los gobiernos estatales y municipales.

Sin embargo, la ley fue un primer paso, para los efectos de una plena operatividad de la norma, así como el fortalecimiento de las normas jurídicas en el marco de las convenciones internacionales, es necesario la elaboración de reglamentos que permitan mediante procedimientos explícitos su interpretación y aplicación,

esto debe reflejarse tanto en los reglamentos que expida el Poder Ejecutivo como los municipios del Estado, ya que es necesario llevar a la práctica las disposiciones contenidas en la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero, a fin de que sean compatibles con los principios fundamentales de protección, atención y prevención integrales que el Estado debe dar a los menores de edad.

Hasta el día de hoy, contamos con este instrumento legal el cual replantea la visión respecto a los derechos humanos, ya que en ella se establecen normas universales sobre la protección de las niñas y los niños contra el abandono, los malos tratos y la explotación, pero sobre todo se consagra el respeto de sus derechos de supervivencia, desarrollo y plena participación en las actividades sociales, culturales y democráticas necesarias para su crecimiento y bienestar individual.

Se instituye la Procuraduría de la Defensa de los Menores con funciones de autoridad, para la defensa, protección y vigilancia de los menores de edad.

De igual manera, se crea el Comité Estatal de Seguimiento, Vigilancia y Aplicación de los Derechos de los Menores, el cual tiene como objetivo proteger a los menores de edad, garantizando el ejercicio y respeto a sus derechos fundamentales.

Ahora bien, no obstante que siendo una de las funciones del Comité Estatal de Seguimiento, Vigilancia y Aplicación de los Derechos de los Menores, el promover las reformas de leyes, acuerdos y reglamentos estatales a fin de hacerlos compatibles con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Convención Internacional de los Derechos del Niño, es menester que el Poder Ejecutivo, como los ayuntamientos que integran el Estado de Guerrero, expidan, de ser el caso, los reglamentos que complementen las disposiciones de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero.

Con base a los razonamientos antes expresados, someto a consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente:

Acuerdo Parlamentario

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, así como a los 81 ayuntamientos que integran el estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus jurisdicciones,

de ser el caso, expidan los reglamentos que complementen las disposiciones de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario, al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los 81 ayuntamientos que integran el estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario para conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal.

Siendo que la propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17 de mayo de 2011.

Atentamente.

Diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán:

Señores diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, propongo ante esta alta Soberanía, para que se analice, discuta y apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- La Tierra Caliente posee una riqueza hidrológica muy importante, conformada por lo que se conoce como la “Cuenca del Río Balsas”, cuyo afluente principal es el río Cutzamala. En esta cuenca existen en operación los siguientes vasos de almacenamiento, que a su vez actúan como reguladores en casos de avenidas importantes en la temporada de lluvias:

1.- Hidroeléctrica “Ingeniero Carlos Ramírez Ulloa” situada en Apaxtla de Castrejón.

2.- Presa de Almacenamiento “Vicente Guerrero” en “Palos Alto” del municipio de Arcelia.

3.- Presa de Almacenamiento “Las Garzas” en el municipio de Ajuchitlán del Progreso.

4.- Presa de Almacenamiento “El Gallo” en el municipio de Cutzamala de Pinzón.

5.- Presa de Almacenamiento “Hermenegildo Galeana” en el municipio de Cutzamala de Pinzón.

6.- Presa de Almacenamiento “La Calera” en el municipio de Zirándaro de los Chávez.

Segundo.- En el mes de agosto de cada año, dichos vasos de almacenamiento alcanzan su máxima capacidad, con excepción de la presa “La Calera” que lo hace con las primeras lluvias debido a su azolve. Cuando esto sucede, la Comisión Nacional del Agua (CNA) empieza a verter las demasías por los respectivos vertedores, afectando a las poblaciones aguas abajo. Las presas que más llegan a afectar son “El Gallo”, “Ingeniero Carlos Ulloa” y las “Garzas”.

Por la operación de los vertedores de las presas “El Gallo” y “Hermenegildo Galeana” así como “El Caracol” que incrementa el volumen del Río Balsas, resulta seriamente afectada ciudad Altamirano.

Tercero.- Cuando se mantiene una vigilancia del volumen de agua que vierten cada una de las presas mencionadas, se puede determinar, por parte de las autoridades, la intensidad de las crecientes de los ríos Cutzamala y río Balsas; sin embargo, las aportaciones de los tributarios de los ríos Cutzamala y Balsas, aguas debajo de las presas mencionadas, no son cuantificables, ni tampoco predecibles, debido a que no existe un monitoreo del volumen de agua que aportan dichos tributarios.

Cuarto.- La falta de monitoreo de los tributarios de los ríos Cutzamala y Balsas, ha ocasionado serios daños a la región de la Tierra Caliente, como ocurrió en el año próximo pasado (2010) en donde debido al llenado de las presas “El Gallo” de Cutzamala de Pinzón y “Andrés Figueroa” de Ajuchitlán del Progreso, ocasionaron serias afectaciones a los pueblos circunvecinos.

En el municipio de Cutzamala de Pinzón, se desbordó el arroyo San Antonio, lo que provocó que 10 casas se

inundarán en el barrio de El Barco y sobrepasará el puente vehicular del barrio Las Flores, dejando incomunicadas a cinco comunidades, entre ellas a Tlalchapa.

En el municipio de Tlalchapa, Guerrero, debido al aumento del caudal en varios arroyos, viviendas de las diversas comunidades sufrieron inundaciones, provocando innumerables pérdidas materiales. La fuerza del agua destruyó parte del vado que se encontraba en el camino Tlalchapa-San Jacinto.

En el municipio de Arcelia, Guerrero, la creciente del canal de riego y un arroyo, dañó parte del puente y el asfalto de la carretera que comunica a las comunidades de Villa Hidalgo, municipio de San Miguel Totolapan y El Guayabo.

Quinto.- Como parte de algunas acciones que las autoridades encargadas del monitoreo de las fuentes de las presas, sería la de establecer mecanismos que permitan el monitoreo en los ríos “Truchas”, “Poliutla”, “Amuco” y “San Pedro” como tributarios del río Balsas, para conocer el volumen de agua que aportan y así poder predecir con cierta anticipación del crecimiento del río Balsas. Este tipo de monitoreo pudiera abarcar a otros contribuyentes del río Cutzamala, como el arroyo “Chacamero”, “El Guayabo” y “San Antonio” del municipio de Cutzamala de Pinzón.

Establecer un monitoreo que permita cuantificar el volumen de agua que desciende de la sierra de “San Vicente”, “Tlatlaya” y otras elevaciones, toda vez que en estas comunidades se unen las principales corrientes pluviales que enriquecen al río Poliutla, que en otros años han provocado serias afectaciones.

Por los anteriores razonamientos, someto a consideración de esta Asamblea, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del poder Ejecutivo Federal, para que instruya al director de la Comisión Nacional del Agua, para que con base en las facultades que le otorga la Ley de Aguas Nacionales y el reglamento interior de la Comisión Nacional del Agua, establezca en el estado de Guerrero, tomando en cuenta el cuerpo del presente acuerdo parlamentario, las acciones necesarias tendientes a la prevención y atención de emergencias

derivadas de fenómenos hidrometeorológicos que puedan causar daños a las personas, a su patrimonio o a la propia infraestructura hidráulica existente en el estado, en el próximo periodo de lluvias; así como el establecimiento de mecanismos que permitan una adecuada coordinación con las autoridades locales en la materia.

Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del poder Ejecutivo Estatal, para que instruya al titular de la Secretaría de Protección Civil en el Estado, para que se establezca los mecanismos necesarios para una plena coordinación con la Comisión Nacional del Agua, y se implementen acciones tendientes al monitoreo de las cuencas y afluentes hidrológicos existente en el estado, que puedan llegar a causar algún daño a la infraestructura física y sobre todo al patrimonio de los guerrerenses, como consecuencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos que se presenten en la próxima temporada de lluvias.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo parlamentario a los titulares de los poderes Ejecutivo federal y estatal, así como al director de la Comisión Nacional del Agua en el Estado, y al secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado, para su cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo de 2011.

Atentamente.
Diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de

acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto señor diputado? Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Antonio Reyes Pascasio.

El diputado Juan Antonio Reyes Pascasio:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y diputados.

Sumándonos a los puntos que comentó el compañero diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, estamos y coincidimos nada más me gustaría con la aprobación de todos ustedes que se sumarán las dos presas que quedan restantes en el paso del Río Balsas que es la presa del Infiernillo que está en el municipio de Coahuayutla de José María Izazaga y la presa José María Morelos que está en el municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, que la temporada también sufrió los mismos acontecimientos que sufrieron las demás presas y las comunidades cercanas a ello.

Esa sería mi participación, gracias.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda:

Hay alguno otro orador.

Entonces esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta original, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Miguel Ángel Albarrán Almazán, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la adición que presento el diputado Juan Antonio Reyes Pascacio, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el ciudadano diputado José Antonio Reyes Pascacio, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Presidenta y secretarios de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi carácter de coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 137 párrafo segundo, 150 y 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la consideración de esta Plenaria para su discusión y aprobación en su caso en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 14 de octubre del año dos mil diez, este pleno emitió un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que para el 2011, se incrementara el presupuesto asignado al sector rural, en especial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), manteniendo cuando menos el mismo presupuesto aprobado para el 2010 en términos reales, con especial énfasis en el aumento de asignación

presupuestal para el estado de Guerrero. Esto debido a que se observó en el citado proyecto de presupuesto, una notable disminución de 18.9 por ciento de su gasto respecto a lo aprobado para 2010, significando una reducción de 13 mil 839 millones de pesos.

Que otro elemento que pongo a su consideración, es que con fecha 1 de abril del año 2009 presenté a este Honorable Congreso la iniciativa de Ley de Seguridad Alimentaria del Estado de Guerrero, en cuya exposición de motivos afirmo que el Derecho al Alimento es esencial para tener una vida digna y es imprescindible para la realización de muchos otros derechos. Significa que todas las personas deben tener acceso físico y económico al alimento o a medios para producirlo. Los gobiernos están obligados a tomar las medidas necesarias para cumplir y es obligación del Estado asegurar que se satisfagan las necesidades nutricionales mínimas de las personas de su jurisdicción.

A propósito esta ley se encuentra en una de las comisiones en este Congreso y esperamos que pronto pueda aprobarse para darme una respuesta revolucionaria a los habitantes hombres y mujeres de Guerrero.

Que como parte del este tema, el 7 de diciembre del año dos mil diez fue aprobado el acuerdo parlamentario, por el cual se formula respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para promover apoyos institucionales orientados a los buceadores del estado de Guerrero, que se dediquen a la extracción de productos del mar cuando se decreten vedas para la extracción de moluscos. Asimismo, que se establezca un Fondo Estatal para la Atención a Contingencias por Marea Roja en sus respectivos presupuestos contemplados para el ejercicio fiscal 2011 y a la vez, se les otorgue un seguro de vida, dentro de los apoyos institucionales.

Que ahora bien, la pesca es una actividad de importancia estratégica para el desarrollo económico, social y regional en el Estado. Contamos con potencial productivo y capacidad de generar riqueza y empleos; nuestra Entidad tiene más de 500 kilómetros de litorales y la disponibilidad de aguas interiores y ríos. Luego entonces, la pesca se ubica como un detonador de impacto para la economía estatal.

Que no obstante lo anterior, la actividad pesquera enfrenta una problemática que se caracteriza por la

escasez de créditos, la falta de regulación y ordenamiento, el rezago en materia de infraestructura y servicios, así como el desarrollo insuficiente de la investigación y la tecnología que faciliten la regulación biológica, la diversificación productiva y dirima las controversias entre la explotación económica de las especies y su conservación.

Que para el año 2000, de acuerdo con datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, México ocupaba el lugar número 18 a nivel mundial, con la captura de 1 millón 132 mil toneladas en peso vivo, frente a países como China, que ocupaba el primer lugar con 44 millones 472 toneladas. En nuestro país, a partir de 1982 la captura nacional ha permanecido cercana a los 1.4 millones de toneladas.

Que por lo que se refiere al Estado de Guerrero, desde hace siglos la pesca ha sido una actividad tradicional de la que ha dependido en gran medida la economía de centenares de familias guerrerenses. El año pasado la producción pesquera en Guerrero fue de 9 mil 121 toneladas, lo cual representa el 0.6 por ciento del total de la producción nacional y ubica a nuestro Estado en el lugar 16 en cuanto a volumen de producción.

Que la actividad pesquera en el Estado, está conformada por organizaciones sociales, empresas y permisionarios libres. Sin embargo, el acceso a los recursos está determinado por el otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones federales que definen las especies, las zonas y las artes de pesca a utilizar. Miles de familias viven de la actividad pesquera y enfrentan severos problemas económicos.

Que uno de los elementos estratégicos que habrán de permitir que la actividad pesquera se desarrolle en un marco de sustentabilidad, es el de contar con un marco jurídico que dé certeza y orden a la pesca. Actualmente contamos con una ley de pesca y reglamentos exclusivamente de competencia federal, que en general son desconocidos por parte de los propios productores y de quienes la aplican, lo que motiva una inadecuada utilización de los mecanismos legales y distorsiones en su observancia; generando incertidumbre y condiciones propicias para la sobreexplotación de algunas especies y la pesca ilegal.

Que en este sentido, los apoyos otorgados al sector, tanto por el gobierno Federal, como el estatal, tienen que ser permanentes, suficientes y oportunos, para impulsar políticas públicas destinadas al aprovechamiento del potencial marino. Es preciso armonizar la actividad

turística y agropecuaria, con la pesquera para evitar conflictos en el desarrollo de esta última.

Que ante estos hechos, existe un reclamo no atendido de muchas organizaciones de pescadores, el cual consideramos que es justo, por lo que los legisladores del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, realizamos un exhorto al ciudadano licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, para que constituya Un Programa Especial de Fomento a la Actividad Pesquera para el Estado de Guerrero.

Que de conformidad a lo previsto en la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en Ejecutivo del Estado tiene facultades para instruir el diseño y ejecución de los programas que considere convenientes para impulsar el desarrollo de los diversos sectores de la sociedad guerrerense.

Que nuestro planteamiento, es de trascendente importancia, debido a que es una realidad que la actividad productiva de la pesca en nuestro Estado ha ido en franca decadencia en el curso de los últimos años, esto ha propiciado que solamente algunas de nuestras zonas pesqueras, sean sobreexplotadas con el consecuente daño al ecosistema marino y a las poblaciones de especies marinas. Sin embargo, nuestra reflexión y propuesta se encamina, sin dejar de lado lo anterior, a mejorar la calidad de vida de las comunidades en las que se reconoce un paulatino empobrecimiento al depender de estas actividades y aun quienes se dedican a pesquerías de mediana rentabilidad afrontan mermas y deterioro en su capacidad productiva y en sus ingresos.

Que al respecto, recordamos con beneplácito el anuncio hecho por el ciudadano gobernador licenciado Ángel Aguirre Rivero en su mensaje de toma de protesta al cargo, acerca de la creación de la Secretaría de Pesca del Estado de Guerrero, así como los apoyos ofrecido para mejorar la vivienda, el que puedan contar con los beneficios de la seguridad social y con un seguro de vida.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Único.- La Quincuagésima Novena legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al ciudadano gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio

Aguirre Rivero, para que en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero y la Ley Núm. 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruya el diseño y ejecución de un Programa Especial de Fomento a la Actividad Pesquera para el Estado de Guerrero, en cuyos ejes rectores se incorporen: apoyos financieros, asistencia técnica, canales de comercialización, establecimiento de frigoríficos en puntos estratégicos para la conservación de productos en proceso de comercialización, todo esto en beneficio de la economía en el Estado, así como acciones de bienestar social para mejorar la calidad de vida de la comunidad pesquera, que prevean medidas en materia de vivienda, salud, educación e infraestructura básica, bajo la perspectiva del desarrollo rural sustentable y con la concurrencia de otros sectores y dependencias gubernamentales.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo parlamentario al gobernador constitucional de Estado, para efectos de lo previsto en su contenido.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo del los Bravo, Guerrero, 17 de Mayo de 2011.

Atentamente.

Diputado Héctor Vicario Castrejón.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre.

El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre:

Con su permiso, diputada presidenta.

Secretarios integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

Saludo el punto de acuerdo que presentó en esta tribuna el diputado Vicario y también me permito generar hoy ante ustedes compañeras y compañeros diputados la preocupación del tema en lo que hoy debiera y tiene que ser la gran responsabilidad que debemos de asumir en el reto que juntos tenemos que librar.

El tema del sector pesquero, de la actividad agrícola, ganadera, pesquera, hoy es una medida que necesita este estado de Guerrero para poder diversificar nuestra economía.

Hoy no podemos seguir siendo dependientes del turismo y menos ante los acontecimientos que se están dando en materia de seguridad, por eso hoy compañeras y compañeros diputados, desde esta máxima tribuna del Estado debemos de tomar en cuenta de manera muy concreta esta actividad productiva, una actividad que ha ganado terreno en los últimos años y que estando en los últimos años en la tabla de producción pesquera hoy estamos en lugar número 16.

Como bien se decía en el punto de acuerdo, 9 125 toneladas con 500 kilómetros de litoral, creo que tenemos capacidad para que se produzca mucho más producto pesquero, hoy hay recursos que se han ejercido en el sector, generando que haya el cultivo de camarón, el cultivo de bagre, de huachinango, de tilapia e incluso hasta el cultivo de perlas, aquí en Guerrero hoy lo tenemos, pero que esto no es suficiente compañeras y compañeros diputados, por eso creo que habría que dejar

muy puntual y la adición que presenta un servidor ante ustedes es para que el exhorto vaya también dirigido de manera puntual a la Sagarpa, que vaya dirigido de manera puntual a la Secretaría de Economía, así como también a Conapesca que es el área particular que hoy está llevando los programas federales y las concurrencias de recursos con los gobiernos de los estados y los gobiernos municipales, así como también el exhorto sumarnos al llamado que se hace al gobernador Ángel Aguirre, para que de manera pronta se pueda hacer llegar a esta Soberanía un decreto que permita la consideración de poder tener lo que sería un instituto o la Secretaría de Pesca del Gobierno del Estado, por eso hoy creo que es importante hacer esta adición de manera muy concreto, el exhorto que vaya dirigido a SAGARPA, a la Secretaría de Economía del Gobierno federal, así como Conapesca y en un segundo inciso el complemento de poder solicitar al Ejecutivo del Estado que pueda prontamente dar origen a la Secretaría de Pesca o al instituto de pesca en el Estado de Guerrero.

Es cuanto.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primeramente se someterá para su discusión y aprobación la propuesta original, posteriormente la presentada por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta original, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón.

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura a la propuesta de adición.

El diputado Victoriano Wences Real:

Artículo Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Sagarpa, Conapesca y Secretaría de

Economía, así como también el exhorto al Gobierno del Estado para que cree la Secretaría de Pesca del Gobierno del Estado.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de adición presentada por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, los que deseen hacer uso de la palabra, manifiésteno para elaborar la lista de oradores.

Tiene usted el uso de la palabra, diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Honorable Mesa Directiva.

Yo quiero entender que la propuesta que se está haciendo con este acuerdo parlamentario, pues es muy clara y específica, el responsable del ejercicio de las políticas públicas en el estado de Guerrero, es el ciudadano gobernador y el planteamiento específico es que se puedan diseñar en el ámbito de las facultades del ejecutivo del Estado, políticas públicas que precisamente permitan la generación de posibilidades de vida de quienes se dedican a esta actividad.

Yo creo que el complemento que hace el diputado pues sería para efectos de que precisamente el propio Ejecutivo si es que hace caso a este exhorto que emita este Congreso, pues puedan tener los apoyos suficientes, más recursos, a efecto de poder dar mejores y mayores posibilidades, esto de lo que se trata, es de que siendo la pesca una actividad económica importante del Estado y siendo que el principal problema de Guerrero es la pobreza, la importancia que reviste es precisamente que se puedan desarrollar políticas que generen mejores y mayores posibilidades a quienes habitan y a quienes viven en los litorales y a quienes se dedican a esta actividad.

Por eso yo considero que habría que acomodar la visión en el punto clave a efectos de que no se distorsione el exhorto que se hace al Ejecutivo del Estado, entendiendo que si se meten a otras instituciones pues lo más claro es que no se desarrolle el ejercicio de estas políticas públicas, que hoy desde este Congreso están demandando.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

De no haber otro diputado orador, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta de adicción del ciudadano diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Francisco Javier Torres Miranda:

Ciudadanos Diputados Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- presente.

Francisco Javier Torres Miranda, en mi carácter de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 137 párrafo segundo, 150 y 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la consideración de esta Plenaria para su discusión y aprobación en su caso en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la seguridad pública, por su naturaleza debe ser provista por el Estado para proteger a todos los ciudadanos por igual y garantizar un estado de derecho, ya que la existencia de éste, permite fortalecer el funcionamiento de la sociedad, el desarrollo de toda actividad del ser humano y asegurar un mayor bienestar social.

Que lamentablemente uno de los problemas sociales que están lacerando a la ciudadanía es el fenómeno de la delincuencia, tanto la organizada como la común, que cada día van en incremento. Sabemos que esta triste situación, no solo lesiona el patrimonio y la integridad física de las personas, sino que también conlleva a un deterioro en el estado de derecho, contribuye a desalentar el desarrollo productivo del País y por ende, dentro de sus efectos, encontramos que disminuye el potencial de crecimiento.

Que cada día observamos con mayor preocupación el incremento de los niveles de inseguridad en nuestras vidas. Directa o indirectamente hemos sido afectados por este flagelo que siembra el pánico, la impotencia y la rabia en la sociedad.

En el Estado de Guerrero muchos hogares se han enlutecido por los hechos de criminalidad que afectan a todos los sectores de la sociedad sin distinción de clase social, todos los días nos damos cuenta a través de los medios de comunicación, de los homicidios violentos que se cometen en las diversas regiones del estado y en muchos de estos casos, de acontecimientos donde niños, jóvenes, mujeres y familias completas resultaron lastimados por encontrarse en medio de un enfrentamiento entre bandas de delincuentes.

Pero también en nuestro Estado hemos sido testigos de un gran número de actos criminales, aun sin resolver, cometidos en contra de personajes de la vida política, de representantes de los medios de comunicación, de activistas y luchadores sociales y de personas cuya actividad fue la defensa de los Derechos Humanos en diversos sectores de la población.

Que lo anterior lo menciono porque el pasado 4 de Mayo, los guerrerenses fuimos testigos nuevamente de otro artero crimen, que sacudió a la sociedad, el cometido en contra de Quetzalcóatl Leija Herrera, presidente del Centro de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral (Ceprodehi), organización civil dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos de la comunidad de la diversidad sexual, quien lamentablemente fue asesinado en pleno centro de esta ciudad capital a un costado del antiguo Palacio de Gobierno.

Que Leija Herrera fue una persona que se destacó en la lucha por el respeto de los derechos humanos de la comunidad lesbico- gay, pugnó siempre por una vida libre de violencia y discriminación por causas de género y orientación sexual. Había iniciado una lucha intentando cambiar la forma de pensar de la sociedad en

torno a los homosexuales, impulsando movilizaciones contra la homofobia.

Fue miembro suplente del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida en México; en su momento, ante la Procuraduría General de Justicia del Estado denunció 16 crímenes fundados en motivos homofóbicos, hasta la fecha sin esclarecer.

Su trabajo lo motivó a participar también en el diseño de la Ley de Violencia Contra las Mujeres, impulsar diversas reformas al Código Penal y convertirse en uno de los principales promotores para lograr una Ley de Convivencia del Estado de Guerrero, la cual busca la unión en matrimonio entre personas del mismo sexo.

Que con fecha del 16 de diciembre del año 2008, esta soberanía expidió un acuerdo parlamentario en el marco del acuerdo nacional por la Seguridad la Justicia y la Legalidad. Este acuerdo, tenía como finalidad, exhortar al Procurador de Justicia del Estado, para esas fechas el licenciado Eduardo Murueta Urrutia, para que hiciera públicos los indicadores de medición a través del portal de internet de la dependencia y otros medios, con cifras actuales y acordes con la estrategia de establecer los indicadores que se suscribieron en el mencionado acuerdo nacional.

Que otro acuerdo parlamentario de la misma fecha y respecto al mismo tema, exponía en los considerandos del mismo, que: “La ciudadanía de Guerrero vive un momento crucial, ante la oleada de inseguridad que azota al país y la Entidad y que las instituciones asuman el papel que les corresponde y cumplan con los propósitos vertidos en el acuerdo nacional por la seguridad, la justicia y la legalidad. Esta Soberanía, juega un papel preponderante en la mediación entre los actores sociales y las instituciones en Guerrero. Históricamente, los diferentes grupos sociales han acudido a esta sede para levantar su voz y reivindicar sus exigencias. No esperemos que se desborde la ciudadanía, víctima de la delincuencia y cansada por la falta de resultados, reclame, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, que los diputados asuman el papel fiscalizador hacia la administración pública estatal.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de

poderes, exhorta al ciudadano licenciado Alberto López Rosas, procurador de Justicia del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades legales, agilice el esclarecimiento del homicidio de Quetzalcóatl Leija Herrera, quien fuera activista de derechos humanos de la comunidad lésbico - gay y presidente del Centro de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral (Ceprodehi), perpetrado el pasado 4 de Mayo en esta ciudad capital.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo parlamentario al gobernador constitucional del Estado, para efectos de lo previsto en su contenido.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria, para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Estamos primero votando, que sea de urgente y obvia resolución.

Tiene el uso de la palabra, el ciudadano diputado Catalino Duarte Ortuño.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

Con la anuencia de mis compañeros legisladores y legisladoras que integran la Mesa Directiva.

Compañeros de la Plenaria.

He escuchado con atención los argumentos del compañero legislador del Partido Revolucionario Institucional, los cuales nos parecen acertados, debemos entender que la homofobia es la intolerancia a la homosexualidad debe quedar claro que la igualdad comienza cuando reconocemos que todos tenemos el derecho de ser diferentes.

Bajo esas premisas, los datos que arrojan los que se dedican al estudio relacionado con estas características de estas personas, ciudadanos como cualquiera por supuesto, establecen que se originan tres crímenes de manera mensual o cada mes, lo cual compañeros legisladores considero que debe ser motivo de análisis.

Es una información sustentada y quiero dejar presente que finalmente es un homicidio con ciertas características, lo cual lo considera el Código Penal de Guerrero y sería muy importante hacer un análisis a la actual legislación del Código Penal y poder considerar conductas de esta naturaleza como un homicidio con atenuantes como en la actualidad es castigado, es mas penalizado el homicidio cuando se comete con alevosía y ventaja, y sería muy importante retomando los datos que arroja la investigación, sería factible revisar el marco legal y buscar si así se establece la posibilidad de que este tipo de homicidios sean considerados con atenuante señalada.

Por ello tomando en cuenta que el respeto a la diversidad implica la comprensión el entendimiento y la tolerancia hacia las personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual y que cada individuo tiene el irrestricto derecho ha realizar su particular modo de vivir y su proyecto de vida que todas las personas puedan ejercer los derechos consagrados en la Constitución y en las leyes, en consecuencia todas gozan de la protección de las instituciones públicas sin ninguna distinción y habida cuenta que el asesinato del amigo Leija Herrera, parece un crimen de odio por homofobia, solicitamos una adición a la propuesta de cuerdo parlamentario presentada por el legislador del Partido Revolucionario Institucional, para quedar de la siguiente manera.

Exhortar a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado a que inicia una investigación de los hechos y que a través del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación inicie una campaña estatal contra la homofobia y a favor de la diversidad sexual.

Es cuanto.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su discusión y aprobación la propuesta original y posteriormente la adición presentada por el diputado Catalino Duarte Ortuño.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta original, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda.

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura a la propuesta de adición del diputado Catalino Duarte Ortuño.

El secretario Victoriano Wences Real:

Artículo 2.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado, a que inicie una investigación de los hechos y que a través del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, inicie una campaña estatal contra la homofobia y a favor de la diversidad sexual.

Servida presidenta.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Gracias, diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta ha que se ha dado lectura y se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta de adición a que se dio lectura, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Catalino Duarte Ortuño.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría y Oficialía Mayor, inserten el contenido del acuerdo la propuesta de adición aprobada, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Intervenciones, se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, signado bajo el inciso “a”.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Uno de los motores que nos han hecho sobrevivir y evolucionar como especie, es nuestra capacidad ancestral de transmitir conocimientos, por ello, la labor de las y los maestros ha sido medular en el desarrollo del género humano.

En 1917 diputados al Congreso de la Unión, presentaron una iniciativa de decreto para que fuera instituido el “Día del Maestro”, proponiendo que fuera el 15 de mayo, desde entonces, esta fecha representa un reconocimiento a una historia de vida, de esperanza y de progreso.

Hoy, hacemos un homenaje a las y los profesores del presente y del pasado, no sólo como un deber amistoso

ni menos como un descargo de conciencia, lo hacemos para entender en su vida la razón de su lucha, para recordarla, redescubirla y para sacar las acciones para el futuro, es un acto de introspección colectiva.

Ser maestro no es un trabajo fácil, se necesita mucho esfuerzo, paciencia, dedicación, compromiso y responsabilidad para poder educar, formar, orientar y para lograrlo se necesita además de la ayuda de los padres y la ayuda de los mismos estudiantes. El aula no es el único espacio físico que permite al maestro volcar en el alma y en la mente de niños y jóvenes conocimientos, enseñanzas y valores.

Las maestras y los maestros reconocen que se educa para transformar y se transforma para trascender. La labor del maestro propicia el desarrollo de las capacidades, habilidades y aptitudes del educando que inciden en la formación del ciudadano mexicano. El maestro es también formador de conciencias, es promotor social, es actor que con su ejemplo invita a la superación personal y a la solidaridad. Lucha contra la ignorancia y aporta elementos que disminuyen el rezago educativo de nuestro país.

Reflexionar sobre la educación en la actualidad, exige reconocer que ningún tiempo puede ser considerado más difícil o más fácil que otro. Cada época tiene su propio paradigma que expresa la preocupación de cada generación. A nosotros nos toca asumir una realidad compleja y acelerada con el contraste de una escuela quizá anclada en el anacronismo o quizá en la incompreensión.

En el Partido Nueva Alianza, hemos sostenido que uno de los retos que tiene nuestro Estado es hacer de la educación pública una educación de calidad, equitativa, formadora de ciudadanos con valores, responsables, solidarios y competitivos. Para hacer frente a ese reto, tenemos que solucionar los rezagos que en materia educativa sufren miles de guerrerenses.

Reconocemos que en nuestro Estado falta mucho por hacer, partiendo que tiene uno de los más altos índices de analfabetismo y el grado académico está por debajo de la media nacional, independientemente de la falta de infraestructura, cuya mayor parte se encuentra en deterioro, sin dejar de mencionar las aulas que están hechas de hueso de palma sin servicios sanitarios lo cual permite poner en riesgo la salud tanto de los maestros y de los alumnos que representa un grave peligro para los educandos.

Se debe entender que la educación es el valor social más relevante en la carrera de la vida, y se ha dicho que

sin ella los pueblos caen en la ignorancia y son víctimas de sus propios yerros y desaciertos; sin una educación libertaria y esforzada, la sociedad corre el riesgo de contemplarse a sí misma y eso irremediamente la conduce a la parálisis.

Compartimos con el magisterio la convicción de que para lograr que la escuela llegue a todas partes, debemos contrarrestar las carencias con más apoyos y los rezagos con mayor atención y programas.

El objetivo natural de la educación son los niños y los jóvenes, pero una importante tarea pendiente de cumplir sigue siendo ofrecer educación a los adultos que no la iniciaron o completaron y que ésta garantice productividad y, en consecuencia, el desarrollo y el bienestar de sus familias.

En Guerrero existen más de sesenta mil trabajadores de la educación que realizan con humanismo la tarea que así mismos se han impuesto para sacar del atraso a nuestro Estado.

Quienes hemos tenido el privilegio de enseñar, atesoramos con emoción las imágenes de niñas, niños y jóvenes emprendiendo la senda del conocimiento, aprendiendo a desarrollar sus capacidades, a confiar en sí mismos, a volar con sus propias alas.

Este reconocimiento social, vale decirlo, es prácticamente universal; en todos los espacios de la tierra la tarea del maestro es una de las más reconocidas pero pocas veces valorada, ya que constituye una de las funciones sociales primordiales para el desarrollo, el progreso y la igualdad de los pueblos y las naciones.

Sin embargo, un homenaje al maestro debe acompañarse del reconocimiento de las difíciles condiciones que siguen encarando los enseñantes en nuestro país en materias salarial, laboral y profesional; especialmente los maestros indígenas y rurales, que vencen cada día incontables obstáculos para llegar hasta los más apartados lugares, donde comparten con sus educandos aulas carentes casi de todo, pero en las que se encuentran frente a su amor por enseñar, el amor por aprender de los niños.

Esta asignatura pendiente se eslabona estrechamente con otra: La elevación de la calidad y la pertinencia en la educación que se imparte en nuestras escuelas; de ahí que, este “Día del Maestro” sea fecha propicia para insistir en la urgencia de que gobierno y sociedad otorguen a la educación, en los hechos, la prioridad que alcanza en el discurso. Así garantizaremos que las aulas

sean espacios abiertos a la palabra y a la creación, que asomen a los niños y jóvenes al conocimiento de la patria y del universo y formen buenos ciudadanos de México y del mundo; que las maestras y los maestros sigan enseñando fraternidad y respeto a los otros.

Que en estos momentos difíciles alimenten la esperanza, que enseñen a las niñas, niños y jóvenes a crecer sin complejos y a vivir sin miedos, a discutir y razonar, a vivir plenamente, para que de esas aulas sigan saliendo los creadores, los científicos, los analistas, los profesionistas que tanto necesita nuestro Estado.

A nombre de la Representación del Partido Nueva Alianza en esta Quincuagésima Novena Legislatura, hago un especial reconocimiento a los docentes que recibirán este 15 de mayo, las medallas “Maestro Rafael Ramírez” y “Maestro Ignacio Manuel Altamirano”, por dedicar 30 y 40 años, respectivamente, de servicio a su labor constante a favor del desarrollo educativo; ellos nos brindan la paz y la sabiduría que se adquieren con los años y han dejado gran huella en los niños y jóvenes que ahora forman parte de la fuerza productiva de nuestro estado de Guerrero y de nuestro País.

Mis más sinceras felicitaciones a todas las maestras y maestros que día a día cumplen con la responsabilidad de alimentar, entre los niños y jóvenes, el saber y el conocimiento. Valoremos sus enseñanzas, valoremos su trabajo.

Es cuanto.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se solicita a la secretaría pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

El secretario Victoriano Wences Real:

Pasó lista de asistencia.

Se informa a la Presidencia de 21 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se decreta un receso y solicito a la Oficialía Mayor, gire los comunicados conducentes.

(Receso)

(Reinicio)

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva pasar lista de asistencia

El secretario Victoriano Wences Real:

Pasó lista de asistencia.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 24 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se reanuda la sesión.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Marco Antonio Cabada Arias.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso diputada presidenta.

Secretarios de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Público en general.

Antes de iniciar mi intervención solicitaría a usted diputada presidenta, someta a consideración de la Asamblea un minuto de silencio en memoria de nuestro amigo Quetzalcoatl Leija.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

En virtud de la solicitud del diputado Marco Antonio Cabada Arias, solicito a la asamblea ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio.

(Un minuto de silencio)

Gracias.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Subo a esta alta Tribuna en conmemoración del día Internacional contra la Homofobia y Transfobia, pero

también en memoria del amigo Quetzalcóatl Leija Herrera, activista social en defensa de los derechos humanos y la diversidad en Guerrero, a quien expreso mis más sentidas condolencias para su familia.

En esta fecha 17 de mayo coincidiendo con la eliminación en 1990 de la listas de enfermedades mentales por parte de la asamblea general de la Organización Mundial de la Salud, se celebra el día internacional contra la homofobia y transfobia, actividad de defensa de los derechos y que bien vale la pena reconocer a los luchadores sociales que como el amigo Quetzalcóatl supo ser sobre estos principios.

Un luchador social es una persona que más allá de sus necesidades individuales, lucha a favor de reivindicaciones sociales y políticas de la comunidad en general o de grupos sociales, víctimas de la injusticia por parte de otros ciudadanos, de instituciones privadas o de las autoridades públicas.

No es fácil la vida de un luchador social. Supone una fe inquebrantable en que el futuro puede ser mejor. Supone una crítica social a la realidad colocando en el centro del cuestionamiento la actuación de los órganos del gobierno como representantes del Estado.

Un luchador social condensa pues unas virtudes poco comunes: un sentimiento de solidaridad hacia los demás, un pensamiento crítico que frecuentemente es disidente, una valentía en lo personal cuando se abandona la seguridad de la inacción para asumir los riesgos que se corren en la lucha exponiendo incluso su vida y libertad.

Quiero referirme en esta nota a un luchador social de esta capital, que desafortunadamente el miércoles 4 de mayo le fue quitada la vida en el zócalo capitalino.

Nos hemos quedado no sólo sorprendidos, sino indignados de la noticia y me uno a la voz de la familia y amigos de este luchador social para exigir justicia en este cruel asesinato, sirva esta intervención para pedir a las autoridades su esclarecimiento y garantizar seguridad a los activistas que sólo reclaman justicia y respeto para sus derechos.

Desde 1995 conocimos a Quetzalcóatl Leija Herrera y puedo dar fe: 1) De que fue trabajador, como activista en defensa de los derechos humanos y presidente de CEPRODEHI en Guerrero. En sus años de trabajo siempre fue recto y condescendiente, 2) Nunca fue detenido por las autoridades policiales ni judiciales por la comisión de delito alguno y gozaba del respeto de las personas que lo rodeaban. 3) Lejos de ser un luchador

social problemático es una persona que siempre promovió el diálogo social como forma de solución de los conflictos y medio para lograr la única paz posible que es la que se cimienta en la justicia.

QUETZALCOATL LEIJA HERRERA

Inició en el activismo en derechos humanos contra la pena de muerte y la guerra en Irak. Era presidente del Centro de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral, Asociación Civil, organizador de marchas para la defensa de los derechos humanos en Guerrero.

Coordinador General del Proyecto: "El empoderamiento jurídico de la diversidad sexual en el estado de Guerrero"

Coordinador de la campaña contra la homofobia en Guerrero.

El 17 de mayo se celebrará, por primera vez, el día Internacional en Contra de la Homofobia. La iniciativa, impulsada por grupos políticos socialistas de Europa, busca reivindicar derechos y ya cuenta con el apoyo de diversas autoridades locales de España, Francia y Bélgica, entre otras naciones.

Sirva esta iniciativa para recordar al amigo y también para solicitarles a las autoridades ministeriales las garantías a los activistas sociales que luchan por la defensa de sus derechos.

Quiero decirles que hoy en la celebración de la campaña mundial contra la homofobia, estamos nosotros comprometidos y tenemos la obligación de defender los derechos de la comunidad lesbico gay en Guerrero. Y que en mí y en nuestros amigos diputados siempre contarán con aliados para que nosotros siempre estemos pendientes y luchemos junto con ustedes por la defensa de sus derechos.

Nunca más un asesinato más, como el de nuestro amigo Quetzalcoatl Leija en Guerrero, eso lo exigiremos y en eso daremos una lucha para que las minorías en nuestro Estado, ya no sean minorías sean igual que todos, mayorías.

Respetuosamente

Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio Leyva Mena.

El diputado Marco Antonio Leyva Mena:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Amigas y amigos diputados.

Solicité participar en esta Tribuna porque en los últimos días se está generando en los medios de comunicación información que nos preocupa a todos los priistas y es de sumo interés para la salud democrática de nuestra sociedad, como sabemos el pasado 11 de enero el señor Guillermo Sánchez Nava quien fungía en el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, como representante de la coalición Guerrero Nos Une en la pasada contienda electoral fue víctima de una lamentable agresión a manos de desconocidos.

En últimas fechas hemos observado que desde la Procuraduría de Justicia del Estado se han tratado de insinuar versiones sin fundamento que pareciera dar por hecho que los presuntos responsables de esta lamentable agresión fueron priistas sin que exista hasta el momento ninguna conclusión de una indagatoria seria, responsable e imparcial se ha expresado también tratando de llamar la atención de los medios de comunicación, sin agotar los elementos jurídicos como es el estilo del autonombado procurador inteligente, diciendo que en un afán más de espectacularidad que deficiencia y eficacia se llamara a comparecer sobre este caso a cuadros distinguidos de nuestro partido como el doctor Manuel Añorve Baños y el licenciado Héctor Astudillo Flores.

También es cierto que todo acto de violencia que dañe la integridad física de cualquier ciudadano es lamentable e imperdonable y merece ser castigado con todo el peso de la ley, pero llama la atención que habiendo ciento de investigaciones pendientes de resolver en nuestro Estado, como los casos de Armando Chavarría, Amado Ramírez, Jorge Bajos Valverde el exdiputado José Elías Salomón, Rey Hernández, nuestro promotor del PRI, Antonio Adolfo Bucio Ayala, quien por cierto solicitó el expediente al actual procurador hace mes y medio el cual no ha respondido con la misma rapidez para citar a nuestras figuras políticas.

El señor Carlos Reyes actual presidente del PRD sobre este asunto tiene mucho que decir, pues estuvo

involucrado de manera directa en el hecho del caso reciente de Quetzalcóatl Leija Herrera, la Procuraduría tiene mucha prisa en investigar, de igual manera en especial la agresión que sufrió el señor Guillermo Sánchez Nava, la cual lamentamos mucho y esperamos que se dé con los culpables por el camino del derecho y no del voluntarismo político.

No se quiere pensar que el seguimiento de esta investigación se esté conduciendo bajo intereses políticos, porque estando una persecución partidistas resultados de las pasadas elecciones, por cierto el que hoy persigue ayer se lamentaba de ser perseguido, exhortamos hoy al señor procurador se quite la casaca de militante o campaña y dejar de ser el fiel ejecutor de la ordenanza de venganzas personales, de acabar un doble discurso que tiende la mano derecha para estimular acuerdos y golpea con la mano izquierda a través de la procuraduría, la Procuraduría del Estado es una institución que no debe orientar sus acciones bajo un contexto político, existen normas y procedimientos que rigen el cauce de cualquier investigación, hoy existen voces que desean avanzar el argumento de que el PRI pretende a levantar su voz al buscar la impunidad de los culpables, por supuesto que no.

Reclamamos una investigación imparcial no selectiva, con certeza jurídica y total absoluta transparencia ante la sociedad y que se aplique todo el peso de la ley a los culpables, que los medios de comunicación algunos personajes del partido en el poder exigen desde su ángulo o visión a declarar a los priistas exigiendo justicia la cual no promueven su aplicación si no el linchamiento político de figuras de oposición al poder pero en el fondo la consiga es debilitarlo y ganar las próximas elecciones.

El estado de Guerrero es una Entidad, en la que se requiere garantizar la gobernabilidad y esta logra con el esfuerzo y consenso de todos los actores políticos, por ello resulta también sorprendente que el responsable de conducir la política en el estado se manifiesten mandando señales en asuntos que deben apegarse sólo a las disposiciones previstas en la legislación y a los procedimientos aplicables.

El titular del Poder Ejecutivo en el Estado debe pugnar porque en la procuración de justicia no se actúe bajo consignas y por intereses, ya que se estaría pensando como se percibe en este caso que el trasfondo del asunto es de carácter político y no jurídico y simplemente se está utilizando para cobrar los rencores que se guardaron de la pasada elección electoral, los priistas estamos de acuerdo de que se investigue a fondo el caso del señor Guillermo Sánchez Nava, al cual le deseamos una pronta

recuperación, así como el de muchos otros que han lastimado y enlutado a cientos de familia guerrerenses incluyendo a integrantes de nuestro partido, pedimos finalmente que se llegue hasta el final y se castigue al culpable o los culpables.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sebastián de la Rosa Peláez, para intervenir sobre el mismo tema, por hechos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Que lamentable que todavía a estas alturas tengamos que estar en tribuna deliberando sobre un tema que lastimó mucho a Guerrero y particularmente lastimó mucho al Partido de la Revolución Democrática lastimó mucho a la izquierda de Guerrero y es lamentable que ahora se busquen pretextos, se busquen falsos argumentos para tratar de tender una cortina de humo en vísperas de la posibilidad de llegar a donde están sentados los culpables de la agresión de Guillermo Sánchez Nava.

No me queda ninguna duda, de que toda esta situación en principio de la declaración del presidente estatal del PRI y luego la de Manuel Añorve y ahora esta participación en Tribuna lo único que están pretendiendo es tender una cortina de humo para victimizarse luego llamarse perseguidos en aras de seguir gozando de impunidad no tengo la menor duda que eso es exactamente lo que se está pretendiendo.

Que no hay elementos, si hay elementos, les voy a dar cuatro nombres a ver si les recuerda algo.

Primero que le pregunten a Roberto Torres Aguirre que era representante de la coalición que encabezó el PRI en el instituto y que les diga por qué amenaza a Guillermo en esa noche de que iban a impedir y a retirar la propaganda de nuestra coalición a costo de lo que fuera y minutos más tarde Guillermo Sánchez Nava apareció inconsciente, golpeado por activistas brigadistas del PRI, así se debe decir.

Que le pregunten a Ernesto Vélez Memije porqué dijo horas después había sido Guillermo Sánchez Nava, quien había iniciado la agresión porque les tiró el carro

encima a los activistas del PRI que andaban retirando la propaganda nuestra y poniendo la suya y que por eso lo agredieron, pregúntele a Ernesto Vélez Memije, porque dijo eso como lo sabe, porqué le consta a él que eso es lo que le pasó, pregúntele si no es que algunos de sus parientes que este involucrado de manera directa en esa agresión, pregúntesele, que lo haga con Efrén Leyva o cualquiera de los priistas que tenga alguna duda.

Pregúntele a don Héctor Astudillo Flores, que es conocedor de las leyes, porqué mandó retirar el vehículo de Guillermo Sánchez Nava que fue prácticamente despedazado en el lugar de los hechos bajo el argumento de que la unidad estorbaba la circulación vehicular en ese lugar, esa fue la razón por la que el ciudadano presidente municipal mandó a retirar el vehículo de la zona sabiendo que eso tenía el objetivo claro de desdibujar la escena de la agresión, pregúntele porque lo hizo.

Pregúntele a don Efrén Leyva Acevedo, quienes eran los brigadistas y quienes encabezaban los brigadistas que a esa hora y en ese lugar estaban retirando la propaganda que encabezó el PRD y colocando la propaganda de la coalición que encabezó el PRI, si hay elementos ahí están y la indagatoria ya los recuperó hay grabaciones de las cámaras hay testimonios de los policías que prefirieron no participar cuando se dieron cuenta a los que estaban agrediendo, ahí están los testimonios, ahí están las investigaciones yo de broma les acepto que me digan cualquier cosa, ahí están los testimonios.

Es el miedo a comprobarse que altos dirigentes del PRI están involucrados en la agresión de Guillermo Sánchez Nava, lo que hoy esta tendiendo esta cortina de humo y le exijo al procurador de justicia que no le tiemble la mano para que se vaya a fondo con la investigación para que una vez concluida las investigaciones el juez correspondiente aplique la justicia como se debe, eso es lo que existe, no le echen la culpa al procurador, pregúntele a sus dirigentes, pregúntele a los que saben del asunto porqué mandaron a matar a Guillermo Sánchez Nava que no lo lograron afortunadamente pero que todavía está ahí prácticamente inmóvil.

Esa es la razón, no tiendan cortinas de humo, la investigación tiene que ir a fondo y tiene que dar con los culpables y los culpables están ahí, los que dijeron que fue lo que pasó, los que mandaron a los activistas, los que amenazaron a Guillermo Sánchez Nava, los que desdibujaron la escena del crimen ahí están, esos son los responsables.

En la proximidad del descubrimiento de esa verdad, no tiendan cortinas de humo, la verdad tendrá que llegar y la justicia espero que también.

Gracias, presidenta.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Vicario Castrejón para hechos.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Honorable Mesa Directiva.

Sin lugar a dudas la amargura nubla precisamente, nubla el entendimiento y la claridad de lo que se pretende y de lo que se quiere, el diputado Leyva fue muy claro cuando señala la condena a un hecho lamentable que efectivamente de alguna manera empañó el proceso electoral y los priistas siempre hemos actuado con una gran responsabilidad, nos hemos sumado a las exigencias de castigo en contra de quien o quienes hicieron esta fechoría.

Lo que pudo ser discutible en la intervención que me antecede, es la pretendida politización de un tema que corresponde al ámbito de la procuración de justicia, yo creo que la Procuraduría de Justicia debe de actuar no por consigna ni por sugerencia, debe de actuar derivado del ejercicio de la propia investigación, porque aquí es innegable que hubo sugerencias a quien se debería de convocar, a quien se debería de llamar a declarar en torno al tema y aquí el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, lo digo así con una gran claridad, parece saber más de lo que dice y habría que preguntarle si él ya aportó los elementos de sus dichos, porque sería muy lamentable que una vez más se viniera a esta tribuna a tratar de dirimir una controversia que debe de estar en un área de un órgano jurisdiccional.

Yo creo que en el PRI en la pasada elección se hizo un esfuerzo importante por ganar las elecciones y no fue ni la amargura lo que nos motivó a hacer una campaña de propuestas y yo creo que la óptica de lo esencial la están equivocando, nos dieron una muestra ya con la supuesta pérdida del expediente del diputado Armando Chavarría y hoy más que con resultados con actitudes de protagonismo están tratando un tema que debería de tratarse en el ámbito de la investigación y no en los medios de comunicación.

Es inadmisibles que la sugerencia de alguien por muy importante que sea la sugerencia a la Procuraduría de quien se debe de convocar, la convocatoria debe de hacerse como resultado de la investigación y en caso del presidente Héctor Astudillo yo creo que todos conocemos su trayectoria política de limpieza en el trabajo y de claridad y no omito decir diputado Sebastián que usted en algún momento elogiaba la postura democrática del licenciado Héctor Astudillo Flores y yo creo que antes de emitir un juicio de opinión en contra de una persona se deben de analizar todos los elementos.

Sin lugar a dudas es un tema que en este Congreso debemos de exhortar que efectivamente al procurador para que con certeza jurídica, para que con certeza en el ámbito de la investigación científica se haga una investigación profesional y por supuesto nosotros estaremos en la ruta de que se castigue a quien o a quienes hayan cometido este ilícito.

Lo que es inadmisibles es que se pretenda incriminar a un partido político, a sus cuadros dirigentes en un asunto que si se tuvieran los resultados yo creo que la obligación del procurador es efectivamente dar la información para darle certidumbre a la familia y a la sociedad guerrerense.

Gracias.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Agradezco la alusión y vengo a tribuna nada mas para responder la pregunta, los elementos que tengo son los elementos tangibles, el elemento que tengo es para decir que Héctor Astudillo Flores es corresponsable, es cómplice, lo digo y lo sostengo por una sencilla razón, es él quien ordenó y ya están, no solamente lo que se dice públicamente, sino lo que él mismo declaró, y eso es lo que sostengo, que retiró el vehículo porque estorbaba la circulación vial.

Eso no lo dije yo, esos son los elementos que tengo, los elementos que tengo es el acta de la sesión de trabajo del Pleno del Instituto en donde don Roberto Torres le dijo a Guillermo Sánchez Nava que iban a evitar poner la propaganda al costo de lo que fuera, eso no lo dije yo, lo dijo Roberto Torres, y ahí están las actas, o ahí está el acta perdón, yo tampoco le dije a Ernesto Vélez Memije

que dijera que era Guillermo Sánchez Nava quien había agredido en un principio, que él les hecho el carro encima a sus agresores y por eso lo agredieron, yo lo dije, lo dijo Ernesto Vélez Memije, él es quien tiene que explicar porqué sabe y le consta que Guillermo Sánchez Nava fue el primero que agredió, ¿acaso él estuvo en la escena del hecho?, como vio él que Guillermo Sánchez fue el que le tiró el carro encima a sus agresores, ¿estaba él ahí?, o él encabezaba la brigada, esas son preguntas, él estaba ahí, él encabezada la brigada, alguien de sus parientes estaba ahí, algún dirigente de su partido, ¿quién le dijo a él que fue Guillermo quien les tiró el carro encima?, eso no lo digo yo, tampoco le dije a don Ernesto que fuera a la prensa rápidamente a acusar a Guillermo de haber sido él el culpable de que lo hayan agredido.

Que si dijo que hay que preguntar a don Efrén Leyva, porque ningún dirigente político, presidente de un partido en campaña puede ignorar quienes son los responsables de andar haciendo el activismo político, tampoco creo que sea el un presidente que ignore que en la camioneta o que una de las camionetas que intervino en el hecho según los peritajes realizados trae placas del Estado de México, un dirigente estatal de un partido en campaña no puede ignorar porque hay un vehículo que no es del Estado en campaña en un Estado distinto haciendo la propaganda de su partido, esos son los elementos que tengo, si esos elementos no sirven, que los desechen, pero si los elementos sirven que se utilicen para la indagatoria, eso es lo que existe, eso no es un invento ni es discurso, el problema es que a estas alturas de las indagatorias existe el temor fundado de que dirigentes políticos del PRI están involucrados en el asunto y entonces hay que empezar a tender una cortina de humo para luego decirse víctimas, perseguidos y entonces ahora sí acusar al gobierno de tergiversar la aplicación de la justicia en aras de afectar a dirigentes de un partido político, esa es la razón que estoy planteando aquí y termino diciéndoles, yo no traje el tema a la tribuna, lo trajo quien expuso la participación inicial, lo que estoy diciendo claridad es, no tiendan cortinas de humo, si de verdad nos interesa la aplicación de la justicia que se aplique en contra de los responsables, no en el lomo del caballo de mi compadre, aplíquese la justicia a quien sea culpable.

Gracias, diputada presidenta.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Catalino Duarte Ortuño.

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

Con la anuencia de mis compañeras y compañeros que integran la Mesa Directiva, compañeros legisladores.

Con mucha responsabilidad creo que es un tema que tiene que ver con la procuración de justicia en Guerrero, nadie puede ni debe afirmar un hecho cuando jurídicamente no tienen los elementos, estoy convencido que aquí en esta tribuna no es el lugar preciso, no es el lugar correcto para poder prejuzgar lo que tiene que ver con un hecho criminal, creo que es una postura incorrecta del compañero Marco Antonio al tratar el tema aquí, haciendo algunas afirmaciones y corroborándolas el compañero Héctor cuando precisa que quien se encarga de procurar justicia en Guerrero lo hace de manera tendenciosa y atendiendo instrucciones superiores.

Ese es un señalamiento grave que un compañero legislador que ya fue senador de la República, diputado federal, sino me equivoco diputado dos veces local, presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, es muy delicado, por lo tanto yo de manera sana les manifiesto que si hay elementos, si hay indicios de carácter legal para establecer presunciones de que activistas del Partido Revolucionario Institucional participaron en la agresión en contra del compañero Guillermo Sánchez Nava y estoy consciente con la apreciación de Héctor cuando dice que el presidente municipal de Chilpancingo es un hombre honorable, yo digo que si, pero como seres humanos cometemos errores, yo quiero entender que fue un error humano, que fue falta de asesoramiento, no asesoraron bien al presidente municipal de Chilpancingo, incurrió en una responsabilidad legal al ordenar quitar la unidad.

Cuando sucede un hecho de esa naturaleza la única autoridad facultada para hacerlo y si me equivoco corrijanme, es el Ministerio Público, yo puedo ser muy presidente municipal, pero incurro en responsabilidad y ante ese hecho hay razones para que el compañero Sebastián argumente una posible participación.

Por eso yo quiero cerrar el tema y que nos aboquemos, que estemos al pendiente del trabajo que haga el procurador de Guerrero, por supuesto que si hay elementos se va a ejercitar acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables y para que ningún legislador aquí de ningún partido venga a defender lo indefendible, pues en el término constitucional al presunto le dan la posibilidad de defenderse, que sea allá en los tribunales jurisdiccionales donde tenga que resolverse.

Gracias.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Marco Antonio Leyva Mena.

El diputado Marco Antonio Leyva Mena:

Gracias, diputada presidenta.

Hay en la participación de mis compañeros que me antecedieron en la palabra este tufillo de linchamiento que les caracteriza a los diputados perredistas, y porque de alguna manera a los dos que subieron, mis respetos para ustedes y a todos los demás compañeros diputados perredistas, pero siempre hay un asunto que quieren entrar en un proceso de culpabilidad manifiesta y a veces el diputado Catalino, primero dice presunciones, sospechas, pero luego dice con una gran autoridad como si el hubiera estado al lado del licenciado Astudillo, cometió el error le ordenaron sus asesores que hiciera mal, dando por un hecho de que así ocurrieron el asunto.

Estoy totalmente de acuerdo diputado que si no hay elementos, no se puede ejercitar la acción, que mientras existan presunciones, nosotros los civiles tenemos que sujetarnos a lo que dice la autoridad y la autoridad tiene que tener todos los elementos para constatar la verdad jurídica, no lo que piense tal o cual persona, no lo que presuma que sucedido tal o cual persona, la verdad jurídica se tiene que dar por parte de la autoridad con los elementos suficientes para aportar mientras tanto son presunciones.

Dicen ustedes que fueron priistas, yo creo que es parte inclusive de una investigación más seria y más profunda que es lo que dice el diputado Vicario y un servidor, que la autoridad actúe como tal, con imparcialidad, con transparencia, que nos de certeza jurídica a todos, no lo que sospechamos, no lo que presumimos, no lo que puede ser, no son los intereses ni las visiones partidistas, nosotros no venimos aquí a defender la impunidad, nosotros venimos a defender el estado de derecho, para salud democrática de nuestra sociedad en Guerrero, porque no podemos vivir en una sociedad a capricho o voluntarismo político del titular del Ejecutivo porque usted recordara señor diputado que el titular del ejecutivo es el jefe de la Administración Pública Estatal y veo demasiado ingenuo el asunto del que el señor procurador ni siquiera le haya informado dado el relieve de los personajes y del tejido político y justicia que ello conlleva el no haberle consultado al jefe de la Administración Pública Estatal.

Yo creo y coincido plenamente con usted que es la autoridad la que finalmente dejemos que trabaje para que con esa imparcialidad, con esa transparencia con todos los elementos pueda decirnos la verdad jurídica, no lo que creemos o lo sospechamos e iniciemos un proceso de linchamiento diciendo cada quien lo que le conviene o lo que presumiblemente sucedió sin tener la certezas suficientes.

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Guadalupe Gómez Maganda Bermeo (a las 17:28 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos del día martes 17 de mayo del 2011, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día 19 de mayo del año en curso en punto de las 11 horas, para celebrar sesión.

<p>COORDINACIONES PARLAMENTARIAS Dip. Faustino Soto Ramos Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Héctor Vicario Castrejón Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Irma Lilia Garzón Bernal Partido Acción Nacional</p> <p>REPRESENTACIONES DE PARTIDO</p> <p>Dip. Efraín Ramos Ramírez Partido Convergencia</p> <p>Dip. Victoriano Wences Real Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip. José Natividad Calixto Díaz Partido Nueva Alianza</p> <p>Dip. Jorge Salgado Parra Representación Independiente</p>

<p>Oficial Mayor Lic. Benjamín Gallegos Segura</p>

<p>Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
